



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00409931- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00409931- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación del Lic. Gastón Enrique Vega, DNI 33.925.209, para desempeñarse en el dictado del cuarto módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno, aprobada por RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FCC, desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012 y se registró por las cláusulas previstas en el Anexo D de la mencionada ordenanza.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ordenanza citada.

Que existan fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de los servicios de que se trata con recursos provenientes de la Fuente Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, mediante IFJU-2026-90-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación de corta duración del Lic. Gastón Enrique Vega, DNI 33.925.209, para desempeñarse en el dictado del cuarto módulo de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno, aprobada por RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FCC desde el 01 y hasta el 30 de junio de 2026, por un monto total de honorarios de pesos doscientos mil (\$200.000.-) a abonarse una vez finalizadas las tareas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda la contratación autorizada en la presente a la

Fuente: Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Comunicación de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.